

VIVIENDA JUSTA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES



Está en contra de la ley que los propietarios discriminen en su contra si tiene una discapacidad o si tiene amigos o familiares que tienen discapacidades.

¿CÓMO ESTÁN PROTEGIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES?

- Los propietarios no tiene permitido preguntar si un solicitante o inquilino tiene una discapacidad o enfermedad, ni pedir información sobre que tan severa es o pedir ver expedientes médicos.
- Después de mudarse a la unidad, una persona con una discapacidad tiene el derecho de pedirle al propietario hacer cambios razonables a las reglas, procedimientos o servicios para facilitarles usar su hogar.
- Los propietarios deben permitirle a una persona con una discapacidad hacer cambios razonables a su unidad de vivienda corriendo ésta con los gastos. Si el propietario recibe fondos federales, éste debe pagar los cambios.
- Las viviendas para familias múltiples construidas después de 1991, deben cumplir con los requisitos gubernamentales para que sean accesible para personas con discapacidades.

¡EL CONSEJO DE VIVIENDA JUSTA DE OREGON ESTÁ AQUÍ PARA AYUDAR!

Si piensa que ha enfrentado discriminación o si le gustaría recibir más información sobre sus derechos, puede llamar a nuestra línea telefónica al **1-800-424-3247**, extensión 2, o bien visite nuestro portal **www.fhco.org**.

Ejemplos de adaptaciones razonables:

- Tener un animal de asistencia aunque exista una política que prohíbe mascotas.
- No pagar un depósito o cuota por un animal de asistencia.
- Permitir que un asistente que no es un inquilino resida en la unidad.
- Proveer un espacio de estacionamiento cerca de su unidad.

Ejemplos de modificaciones razonables:

- Reemplazar manijas de puertas con palancas.
- Agrandar las puertas para uso de silla de ruedas.
- Añadir una rampa para sillas de ruedas a la puerta delantera.
- Instalar barras de apoyo en el baño.

¿Qué puede hacer usted?

- Mantener registros de todos los documentos— notas, avisos, recibos, mensajes telefónicos, contratos, cartas, etc.
- Tomar fotos del problema, si puede.
- Obtener nombres y números de personas involucradas.
- Obtener datos – fecha del incidente, dirección donde ocurrió, costos.
- Hable con vecinos – ¿quién más está experimentando esto? ¿Quién vio cuando pasó?



El Consejo de Vivienda Justa de Oregon (Fair Housing Council of Oregon: FHCO) es una organización de derechos civiles sin fines de lucro, no gubernamental que sirve a Oregon.



El trabajo que brindó las bases para esta publicación fue apoyado con fondos bajo una subvención con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de E.U. la substancia y averiguaciones del trabajo están dedicadas al público. El autor y casa editorial son plenamente responsables por la precisión de las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Tales interpretaciones no reflejan necesariamente los puntos de vista del Gobierno Federal.

Se cuenta con servicios brindados en formatos diferentes y traducciones.